

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de abril de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario (RCE)
Demandante	Baldor José Suárez Echeverry
Demandado	Jhonnatan Smith Álvarez Suárez
Radicado	05001 40 03 028 2020 00379 00
Asunto	Traslado dictamen

Se incorpora al expediente el dictamen presentado por la **FACULTAD DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín**, el cual se deja a disposición de las partes.

Ahora bien, para efectos de lo dispuesto en el Art. 231 del C. G. del P. el perito **NELSON ANTONIO VANEGAS MOLINA** comparecerá a la audiencia señalada para el 11 de mayo a las 9:00 A.M., por lo que se le requiere, a fin que informe su dirección de correo electrónico al cual se le remitirá la invitación para unirse a la diligencia en la fecha y hora señalada.

El presente auto se le enviará a la coordinadora de los servicios de Asuntos Periciales y Dictámenes a la dirección electrónica dictaminas_med@unal.edu.co, para que notifique al perito el anterior requerimiento.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:**Sandra Milena Marin Gallego****Juez****Juzgado Municipal****Civil 028 Oral**

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5a0b379b20d4a1702c15e8f947c523013266d38359b12640d28c6f896cf815

Documento generado en 28/04/2022 10:01:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>